Quito, Abril 20 del 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A."

En cumplimiento de la designación hecha por la Junta General de Accionistas y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la Compañía presentó el informe de Comisario de "AGRÍCOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A." correspondiente al período del 1 de enero al 31 diciembre del 2015.

Basada en las revisiones efectuadas y considerando que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para emitir una opinión; señalo que los registros de los libros contables corresponden razonablemente en todos sus aspectos materiales la Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,

C.P.A. Msc. ing Adriana Ramirez

REG. C.C.P.P. 17-2991

DESCRIPCIONES

Para el desempeño de mis funciones como Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2015, dejando constancia de lo siguiente:

(1) ANTECEDENTES.-

La Compañía AGRÍCOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A. es de nacionalidad ecuatoriana cuyo domicilio principal es el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 10 de septiembre del 2014, otorgada por la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal, con fecha 16 de diciembre del 2014 bajo el número de inscripción 276.

El Objeto Social de la Compañía conforme lo estipulado en el Artículo tres de la escritura de constitución es el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización tanto interna como externa, así como la crianza, explotación, comercialización, importación y exportación de la ganadería.

El Capital Social suscrito de la Compañía AGRÍCOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A., es de \$800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano por cada una.

El Capital Social autorizado es de \$1.600,00 (MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS).

(2) DE LA ADMINISTRACIÓN.-

La Administración de la empresa ha ejercido sus funciones conforme la normativa legal, estatutaria y reglamentaria vigente, así como las resoluciones de la Junta General.

(3) DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.-

A pesar de que la Compañía no ha tenido movimiento, se establecen como políticas contables las emanadas por los organismos de control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Contables aplicables.

(4) DE LA INFORMACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS.-

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quien expresamente manifiesta que en su

preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en la NIIF para PYMES emitidas por el IASB, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional.

(5) DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-

Dado que la empresa es recientemente constituida, no he observado deficiencias significativas aplicadas en procesos de operación.

(6) NOTAS DE REVELACIÓN.-

La empresa no refleja información de operación en razón de encontrarse en proceso de implementación de políticas administrativas y de inicio de producción en el sector.

No existieron eventos significativos al 31 de diciembre del 2015.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores Accionistas y Administradores de la Compañía AGRÍCOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A. por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,